



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008-2017-A-MDSS-SG

San Sebastián, 05 de enero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N.° 0016-2017 de Gerencia Municipal, Informe N.° 004-2017-SG-MDSS, sobre designación de Fedatarios, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme se desprende de lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales, y las delegadas conforme a Ley, son los órganos de gobierno local, teniendo autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, según dispone el numeral 1) del Artículo 127° de la Ley de Procedimientos Administrativo General, cada Entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus necesidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias brindan gratuitamente sus servicios a los administrados, asimismo establece en el numeral 2) de la acotada norma, que el Fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia fedatada, la fidelidad del contenido de esta última, para su empleo en los procedimientos de la Entidad;

Que, en ese contexto el Fedatario es el servidor del Estado que previo contraste autentifica el contenido de la copia de un documento original a efectos de su utilización en los procedimientos administrativos para los usuarios, siendo que el ejercicio de esta función no excluye el cumplimiento de otras obligaciones;

Que, mediante Informe N.° 004-2017-SG-MDSS, de fecha 04 de enero de 2016, la Oficina de Secretaría General propone como Fedatarios Institucionales a los siguientes servidores:

1. Sandra Eisbeth Idiaquez Castillo
2. Sofia Huilca Mamani
3. Karen Luna Lopez
4. Luz Irene de la Borda Zuñiga
5. Héctor Quispe Quispe
6. Yeni Lizbeth Samanez Cuba
7. Ana María Aguilar Quilca

Que, mediante Decreto de Alcaldía N.° 001-A-2015-MDSS-SG, se aprobó el Reglamento Interno de Fedatarios de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el cual se encuentra vigente sin modificación alguna;

Estando a lo precedentemente expuesto, y en aplicación a lo dispuesto en el numeral 1) del Artículo 127° de la Ley de Procedimientos Administrativos Generales y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR COMO FEDATARIOS INSTITUCIONALES de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, a los siguientes servidores:

1. Sandra Eisbeth Idiaquez Castillo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008-2017-A-MDSS-SG

Página 1 de 2



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018

San Sebastián
Gente que Progresa

2. Sofia Huillca Mamani
3. Karen Luna Lopez
4. Luz Irene de la Borda Zuñiga
5. Héctor Quispe Quispe
6. Yeni Lizbeth Samanez Cuba
7. Ana María Aguilar Quillca

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que los servidores designados cumplan con el Reglamento aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 001-A-2015-MDSS-SG.

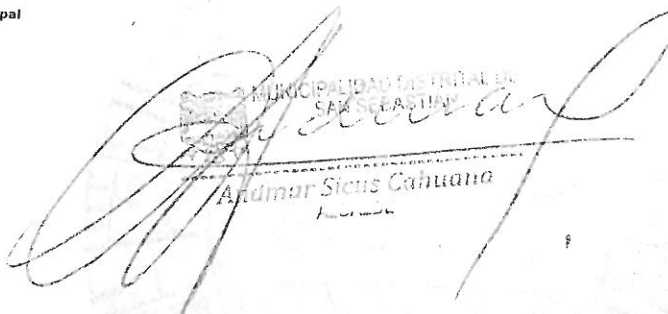
ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Secretaría General y demás áreas de la Municipalidad el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/MAAV/SG

CC
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencias
Archivo


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Andimar Siens Cahuaño
Alcalde